

**F 5**

**1**

**1**

F-5-1-1

**MEMORIA**  
SOBRE LA AFECTACION  
**de Maria Santisima de las Angustias.**

BIBLIOTECA DE LA  
FACULTAD DE LETRAS  
— DE —  
GRANADA

F-5-1-1

BIBLIOTECA DE LA  
FACULTAD DE LETRAS

side

**MEMORIA**  
SOBRE LA APARICION  
de **María Santísima de las Angustias.**

BIBLIOTECA DE LA  
FACULTAD DE LETRAS  
— DE —  
GRANADA

FAULTAD  
DE FILOSOFIA Y LETRAS

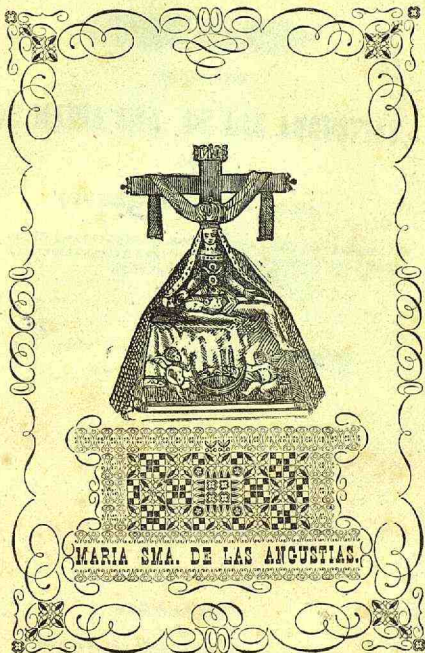
Vol. XVI

Tabla 5

Núm. 1-1

Es propiedad de su editor.

Excluido de préstamo



MARIA S.M.A. DE LAS ANGIUSTIAS.

MEMORIA

SOBRE LA APARICION

DE MARÍA SMA. DE LAS ANGUSTIAS,

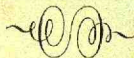
en la

CIUDAD DE GRANADA,

CULTO Y PATROCINIO DE ESTA SEÑORA, CON UN RESÚMEN  
DE LAS INDULGENCIAS Y PRIVILEGIOS CONCEDIDOS Á LOS FIELES  
Y HERMANDAD DE LA MISMA;

ESCRITA POR

el Licenciado Don Antonio Sanchez Arce y Peñuela,  
*cura propio del lugar de Dilar.*



GRANADA:



IMPRESA DE DON GERÓNIMO ALONSO.  
1849.

b1104469  
19091369

DE MARIA SRA. DE LAS ANGIUSTIAS

CIVIDAD DE BARRAGAN

Con la competente autorizacion del  
Sr. Illmo. Arzobispo de esta Diócesis.

Imprenta de Don Gerardo...

IMPRESA DE DON GERARDO...

Illmo. Sr. Arzobispo de esta Metrópoli.

*La ardiente devocion que siempre animó á los dignos predecesores de V. S. I. hácia la Bienaventurada Virgen MARIA SANTISIMA DE LAS ANGIUSTIAS, Patrona de esta ciudad, devocion que se deja entrever en el piadoso corazon de V. S. I. por sus diferentes actos religiosos hácia la misma venerada Señora, me determina á poner bajo los auspicios de V. S. I. esta pequeña obra de mi devocion á la misma bendita Madre, que aunque nunca digna del alto merecimiento de la Reina del Cielo, ni de la ilustracion de V. S. I., al menos sea la expresion de los respetuosos sentimientos de su humilde Capellan.*

Illmo. Señor.

Antonio Sanchez  
Arce.

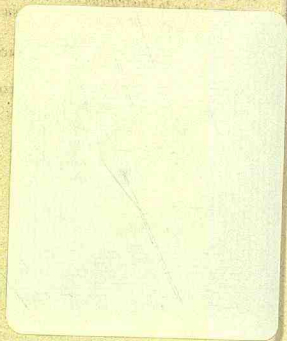


## INTRODUCCION.



La idea de una Virgen la mas Santa entre todas las mujeres, elevada á la gerarquia de Madre de Dios, es un pensamiento Santo, y su historia un hecho culminante en los fastos venerandos de la religion. Todo lo mas sublime, que puede ocurrir á la humana inteligencia, naturalmente se desprende de la sola consideracion de tan célebre personaje.

Un periodo de cuatro mil años sirvió para anunciar bajo grandiosos emblemas la existencia de esta mujer celestial. La inspirada imaginacion de los videntes del Señor aglomeró figuras aunque imperfectas, con el fin de dar una idea de la criatura privilegiada que un dia habia de dar á luz al Deseo de los collados eternos, al Príncipe de la paz, al Supremo reparador de la raza culpable descendiente de Adan. Los siglos adelantan, y los hijos del cristianismo contemplaron luego á la mujer vestida del Sol, que tiene á sus piés la Luna,



y cuya frente aparece adornada de estrellas deslumbradoras.

Su cometido, empero, era harto sublime para dejarse ver bajo una sola mirada. María Santísima no solo era Madre del prometido en la ley y en los profetas: habíasele distinguido con el doble carácter de Madre de Dios, y Protectora de los hombres. Los vaticinios que la habían representado bajo aquel primer concepto, y que la había asimilado al trono real de Salomon, al arca del testamento, y llamádola Reina de las Dominaciones, de los Tronos y Principados, llevaron tras sí la admiración del mundo; los que la anunciaron simbolizada ora en el arco del Cielo, que presagia la bonanza, ora en la paloma que trae la oliva de la paz, ya en la escala de Jacob colocada entre el Cielo y la tierra, ya en la puerta que conduce á la celestial morada, los que la anunciaron bajo aquel segundo concepto, derramaron la vida en las naciones, y en los proscriptos de Eden el mas dulce consuelo, la esperanza mas halagitiña.

Un rayo de hermosa luz dejóse percibir para los que estaban sentados en las tinieblas y sombras del pecado y de la muerte, cuando la oyeron expresar su asentimiento á la grande obra de la redención en presencia del Arcángel enviado del Señor, y en un momento dado las miradas de los redimidos con la sangre del Cordero de Dios, fijáronse en las cumbres del Calvario, y entre las convulsiones de la naturaleza, agitada por el poder de Dios, escucharon con inexplicable enaje-

namiento estas palabras que el Divino Crucificado dirigia á su buena Madre en la hora postrimera, designándonos á todos por hijos de su amor en la persona del jóven Apóstol de Betsaida: «Mujer he ahí tu hijo.»

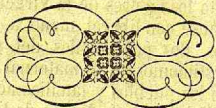
Desde entonces la miseria y el infortunio vieron nacer una aùrora de eterno fulgor: el huérfano refugióse ya al maternal seno de la angustiada Virgen que veía morir á su Hijo Divino por salvar al hombre: los pueblós humillados bajo el peso de la afliccion, vieron renacer un dia de inmensa dicha, de Celestial ventura, y una ciudad de refugio abrióse para los infortunados de Israel: María fué aclamada con entusiasmo religioso refugio de pecadores, consoladora de los afligidos, auxilio eficaz de los cristianos, y los votos de todos los que padecen, lloran y suplican, se encaminaron al augusto sólio en que María se halla sentada en la Jerusalem viviente de Dios, rodeada de los mas encantadores serafines.

Entre tanto los favores de la Virgen del Gólgota prodigábanse con liberal mano á sus desventurados hijos. Los paises todos del globo podian presentar testimonios de su maternal bondad, y la devocion de los pueblos y familias acrecia á medida que hallaban en esta Madre de terneza, nuevas y reiteradas pruebas de su predileccion.

La experiencia de estas me hace tomar la pluma para demostrarlas ligeramente. Hijo y de Granada y escudado del amparo de la Madre de Dios, bajo el glorioso título de sus Angustias, pretendo



cantar los loores de la Virgen tutelar de esta ciudad tan célebre en la historia. Mis talentos no alcanzarán á realzar las glorias de esta Señora en bien de mi pueblo, porque son limitados; reseñar, empero, los testimonios de su amor patetizado en mil ocasiones, especialmente en su portentosa aparicion, amor que ha empeñado la gratitud de mis fieles compatriotas, vá á ser el objeto de este opúsculo que ofrece mi piedad á tan Celestial Madre, y que tiende á acrecentar la justa devocion que reclaman sus incesantes y maternales sollicitudes.



## APARICION

DE

## Utra. Señora de las Angustias

É HISTORIA DE SU CULTO.

Granada, heredera de la fe evangélica de su ilustre Patrono el esclarecido San Cecilio, habia sufrido todos los desmanes de la tiranía del politeísmo y de los emperadores de Roma. Los sucesores de aquel primer Apóstol la habian sostenido en la religion y sanos principios de la moral, pero sus nobles esfuerzos no eran suficientes á conservar ileso el depósito de la fe, y evitar que un poder arbitrario combatiese un culto que eleva al alma, poniéndola en contacto con su Hacedor Supremo. Con raras excepciones esos dignos preladados de la Iglesia de Ilberis sellaron con su muerte las verdades que prometieron defender á despecho del infierno mismo; como buenos pastores dieron su alma por sus ovejas.

La dinastía goda reemplazó á los que gobernaron bajo la influencia de las águilas del Imperio, y á su vez debia hundirse el trono de Recaredo, y estremecer en su caída á los habitantes de esta religiosa ciudad. Los mas encarnizados enemigos del nombre cristiano se posesionaron de la heredad de Jesucristo, y los dignos hijos de Cecilio atravesaron una época de infausto recuerdo; una noche de ocho siglos los envolvió en las tinieblas del error, que el vandalismo musulman predicó en los mismos lugares, testigos de los trabajos apostólicos de los discípulos del Crucificado. Las mas santas creencias viéronse proscriptas por el influjo bárbaro de las doctrinas del Corán, y la cristiandad granadina hubo de limitarse al pequeño distrito del barrio de San Cecilio, concediéndole á su feligresía tener culto público por los años de 726 (1).

¡Cuantos suspiros lanzarian al Cielo estos infelices, áherrojados bajo el cruel vasallaje de un poder cuyas creencias distaban infinito de los dogmas sacrosantos que veneraban! Sus votos empe- ro no se perdian en la inmensidad del espacio. La mision de restablecer en Granada el culto del cristianismo habíase confiado á unos Monarcas cuyos principios religiosos les merecieron el renombre de Católicos, y la Virgen Santísima, interesada siempre en cauterizar las llagas de sus buenos hijos,

(1) Iliberia ó Granada por D. José Hidalgo Morales. Granada 1842.

abogaba en defensa de tan santa causa. La Imágen de esta Señora nuestra Madre, que hoy venera la Sta. Iglesia Catedral de esta Metrópoli, con el título de la Antigua, hallada en una caverna entre Avila y Segovia, acompañaba á las huestes cristianas, como el mas poderoso baluarte para derrocar los muros de los sectarios de Mahometo (1). Bajo su patrocinio debia enarbolarse la bandera de la cruz, sobre aquellas mismas torres, donde por tanto tiempo se desplegaron los estandartes africanos. La mano Omnipotente que escribió con caracteres misteriosos la ruina de un imperio colosal, turbando la alegría del mas opiparo festin, decretó tambien la ruina de los infieles de Granada. Llegó el dia fatal, y el Islamismo vió eclipsarse sus antiguas glorias y desplomarse sus altares. Los defensores de la Religion verdadera se posesionaron de la heredad prometida: el humo del incienso sagrado reemplazó á los aromas profanos de los hijos del desierto. Un nuevo Constantino declaró á la religion católica, religion del estado, y el año de 1492 se inauguró la era de la libertad para la Iglesia de Granada.

Las aclamaciones de un pueblo henchido de entusiasmo y gratitud, no pudieron sofocar en el pecho de tan piadosos monarcas, los sentimientos de devocion á la augusta y bienaventurada Reina de los Cielos, que los habia protegido en las batallas,

(1) Iliberia ó Granada por D. José Hidalgo Morales. Granada 1842.

y que tambien habia presidido sus consejos. Cual si quisiesen anticiparse á anunciar á cuantos visitasen á Granada, que María habia tenido la mayor parte en la gloriosa emancipacion de la ciudad agarena, erigieron desde luego en sus puertas pequeñas tribunas, consagradas á servir de altar á alguna imágen de esta angelical Señora. Un incidente particular habia de dar impulso á esta tierna devocion hácia María Santísima, radicada en el corazon de la 4.<sup>a</sup> Isabel. El amargo quebranto que sufrió esta heroína del siglo XV en el sitio de la Zubia, la hizo recordar las angustias de aquella Reina Celestial, que habia asistido con heroismo á la crucifixion de su Unigénito en el monte de las Calaveras, y las recordó para reverenciarla en aquella situacion la mas interesante de la Virgen bendecida.

La Efigie de esta Señora en la actitud de tener en su regazo á su Hijo Santísimo al pié de la Cruz, vióse colocada en un altar particular de la antigua mezquita de los *convertidos*, dedicada despues en Iglesia á San Juan de los Reyes, por la devocion sincera de estos Monarcas; y ningun blason hallaron mas digno que celebrase su entrada victoriosa en Granada, que la Imagen de Ntra. Señora de las Angustias, que hicieron colocar pintada en una tabla, en una de esas tribunas de que he hablado, situada en el paraje mismo donde hoy se halla la Iglesia Parroquial de su advocacion (1).

(1) Compendio histórico del origen y culto en Granada de Ntra. Sra. de las Angustias. Granada: 1777.

Las singulares demostraciones de piedad hácia esta adorable Señora, bien pronto hicieron extensivas á todos los vecinos de aquel partido de huertas, debidas seguramente á las gracias que alcanzaban de su ilimitada bondad. La creacion de una asociacion religiosa que tributase solemnemente cultos á María, fué un pensamiento que sucedió luego á ese fervor de los fieles, y ya en los años de 1545 se le concedió á aquella jurídica aprobacion y constituciones. Estos devotos de María erigieron una pequeña ermita para objeto tan sagrado cerca de la confluencia de los rios Darro y Genil, comprando á censo el terreno de Gaspar de Sevilla, y de los menores de Bartolomé Sanchez.

Una Imágen de escultura reemplazó á la tabla pintada original, como mas cómoda para llevarla en la procesion de disciplina, establecida por la hermandad, y una segunda ermita de mayor capacidad, consagrada hoy á servir de sacristía en la actual Iglesia de Ntra. Señora, fué el santuario donde se congregaba el pueblo para cantar las alabanzas de la angustiada Virgen, y pedirle propiciacion en sus necesidades.

El Cielo no miraba con indiferencia los religiosos sentimientos de la multitud: se hacia indispensable un prodigio que sancionase estos cultos piadosos, y este no se hizo esperar largo tiempo. Ese venerando Simulacro que hoy despierta nuestro fervor, y á cuya vista es imposible dejar de conmoverse dulcemente con los mas tiernos afectos, parece ser un don del Cie-

lo. La aparición en Granada de esta Sacrosanta Imágen es un suceso admirable, providencial. Dos respetables ancianos, vecinos de Toledo, se personan con el prioste ó mayordomo de la naciente hermandad de Ntra. Señora de las Angustias. Su cometido se reduce á presentarle una Imágen de esta Señora, tan devota y milagrosa, que segun aseguran, será el amparo de esta ciudad, como dádiva de una corporacion con quien ningunos vínculos ligaban á esta hermandad por entonces. Las señales de benevolencia y gratitud con que se pretende remunerar la solicitud de estos personajes, se rechaza por ellos con un desinterés, ajeno de unos hombres que han emprendido una dilatada marcha, con el solo objeto de ofrecerles esta Estátua Sacrosanta; si bien hay antecedentes de que en un tiempo dos comerciantes en sedería, cofrades de la dicha hermandad, prendados devotamente á la vista de otra Efigie de Ntra. Señora de los Dolores, venerada en el Monasterio de la Católica Reina en Toledo, habian encargado una semejante al mismo artista de aquella; este hecho casi pasa desapercibido, puesto que nadie piensa en él; y por último, si se emplean las mas exquisitas diligencias para la averiguacion de este rasgo de desprendimiento, atribuido á los devotos de Maria Santísima en Toledo, nada se trasluce; allí no se conoce á esos venerables ancianos á que se refieren, y á quienes por lo tanto no han podido dar comision alguna; allí se ignora de todo punto el donativo de que se trata; allí en fin, se ase-

gura no haber hecho tal obsequio. Un velo misterioso, que no es dado romper al hombre, ha cubierto con sagradas sombras este hecho que se oculta á la humana penetracion, y que se manifiesta portentosamente á los ojos de la fe cristiana. Al meditar sobre él no ha podido menos de expresarse en estos términos un escritor respetable, que se ha ocupado seriamente de este asunto: «Se aumenta en mí el deseo, dice, que siempre he tenido de haber dado á la estampa con toda la autoridad y efusion que se debiera, el modo con que en la concesion de este Celestial Simulacro, debió esta ciudad al Cielo el mayor de sus beneficios. No dudo que de la fama y tradicion de haberse conducido por ministerio de los Angeles la misma Imágen, puede ser y para mí lo es irrefragable testimonio, pues solo una mano mas que humana pudiera retratar con tanta propiedad, toda la majestad de la Madre de Dios enternecida, formando tan viva copia de nuestra gran Señora, en el ternísimo paso de sus Angustias..... No solo excede todos los primores del arte, sino que burla todos sus estudios, sin haber logrado jamás los mas insignes profesores, copiarla de modo que se consiga Efigie que cabalmente la represente, entre tan infinitas como se han hecho; siendo uno de los que desearon esta fortuna y que empeñado todo su saber, lo reconoció imposible, aquel famoso artifice de pintura y escultura, celebrado de todas las naciones, á quienes danleccion sus modelos, el Racionero Cano.» Así escri-

bia el erudito Dr. D. Francisco Antonio García Rújula, en su carta historial de la milagrosa aparición de la Sagrada Imágen de Ntra. Señora de las Angustias, el año de 1723, siendo beneficiado de la misma Parroquial Iglesia.

Joya tan apreciable, que enriquece la Iglesia de Granada, parece ser la preciosa margarita, cuya adquisicion hace enajenar cuanto se posee, y eleva al alma de un santo entusiasmo. Desde luego pues la ambicionaron los Religiosos Agustinos Recoletos, que por entonces pretendian fundacion en esta ciudad. La fama de los prodigios obrados por la invocacion de esta Señora; la situacion topográfica en que se habia construido su santuario, hermoseoado por las deliciosas márgenes de los ya mencionados rios, y desde donde se descubre una perspectiva encantadora, engrandecida por esa sierra gigantesca, cubierta de perpétuas nieves, que proporcionan á sus faldas y vega una vegetacion vigorosa y continua; un campo espacioso poblado de huertas y que daba entrada á la ciudad de las mil y treinta torres, encanto de los árabes, y donde moraban en el siglo XV cuatrocientos mil habitantes (1): tales antecedentes estimularon poderosamente á los referidos Religiosos á recurrir en solicitud al dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, el Illustrísimo Señor D. Pedro de Vaca Castro y Quiñones, fundador

(1) El libro del Viajero en Granada, por D. Miguel La-fuente Alcántara: Granada 1845.

de la célebre insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano, pidiendo el santuario de Ntra. Señora, y con él este soberano objeto de los cultos de Granada. La ardiente devocion de tan distinguido Prelado á esta Señora, denegó la demanda de fundar en aquella ermita el instituto de los Agustinos; antes por el contrario dicho Sr. Illmo. la erigió en ayuda de Parroquia de la de Santa María Magdalena, en cuyo distrito se encontraba.

Un nuevo árbol de vida habia germinado en nuestro pais: á su frondosa sombra refugiábanse multitud de vecinos, cual á la de aquel otro agigantado árbol que describe el Profeta Daniel. Habia radicado en un pueblo honrado, y extendido su ramaje maravillosamente como el terebinto de la Escritura, brotando flores preciosas, frutos de honor y honestidad. En breve un numeroso vecindario habia ocupado con nuevos edificios las avenidas del Templo de María Angustiada, Madre de los granadinos, y ya en 1610 se erigia ese santuario en Parroquia, bajo la advocacion de tan buena Madre, con intervencion de Melchor de Espinosa y Juan Sanchez, hermano mayor, y mayordomo de la hermandad, que á su nombre y en virtud de poderes, otorgaron el necesario para dicha ereccion.

La necesidad de dar ensanche á la fábrica de dicha Iglesia, ocupaba la atencion de los mas devotos. El fervor de los fieles que bajo su patrocinio se habian amparado, anhelaba la construccion de un nuevo santuario. Para ello impetraron el

Real permiso, y el Señor Don Felipe II, por Real cédula de 21 de Octubre de 1567, dignóse hacer donacion de todo el sitio que hoy ocupa ese Templo de inmortal memoria; concurriendo tambien por su parte al efecto el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, cediendo hasta el terreno suficiente del que era ya finca de sus propios. Los cimientos de la nueva fábrica abriéronse luego bajo los auspicios del Sr. D. José Argai, Arzobispo de esta ciudad; y el fervoroso celo de su inmediato sucesor el Illmo. Sr. D. Diego Escolano y Ledesma, vió concluida tan grandiosa obra. Cuantiosas limosnas de los devotos de María Santísima, á quienes esta magnánima Señora habia librado quizá de innumerables males: dádivas espléndidas de su hermandad y de tan celosos Prelados, todo contribuyó á dar cima á una obra pedida por el sentimiento religioso y reclamada por la gratitud.

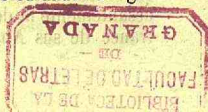
El fervor no obstante de aquella Ilustre Asociacion, no veíase aun satisfecho. La justa idea que tenia de la compasion y ternura de esta angelical Madre, la hizo llamar á los desventurados, que lastimados de la desgracia se hallaban enfermos y sin recursos, para ponerlos bajo la tutela de esta consoladora de los afligidos, Madre del amor casto y áncora de salvacion en los males de la vida: para ello fundó un hospital contiguo al mismo Templo por los años de 1664, y fabricó el precioso camarín, digno de visitarse, en que está colocada la Imágen de Ntra. Señora, nueva Arca de alianza para en él ofrecerle homenajes los mas respetuo-

sos, cual la familia predilecta de Levi lo habia hecho bajo los pabellones del Sancta Sanctorum, donde se custodiaba aquella otra arca que con sus álas cubrian los Querubines. Las mas bellas producciones del genio engrandecieron el santuario que nos ocupa, distinguiéndose entre estas las estatuas de los doce Apóstoles que hay en el mismo, obra de D. Pedro Duque Cornejo, y algunos buenos cuadros del pintor granadino Juan Leandro Lafuente.

Además de la Real Hermandad de que llevamos hecha mencion, se estableció despues la venerable y esclarecida cofradia de esta Señora, con el honroso título de Esclavitud, desempeñando encargo tan digno con el incesante cuidado de las limosnas que recogen, para dar mayor esplendor al culto de esta sacrosanta Imágen, y honrándose tambien con este título de esclavos, ya nuestros Católicos Monarcas y Príncipes, ya el Illmo. Prelado de la Diócesis que es Jefe de esta Confraternidad, con el título de esclavo menor de la Soberana Emperatriz (1); no siendo menos recomendable por su adhesion á tan veneranda Señora, el Cuerpo de caballeros horquilleros de la misma; cuyo número por entonces ascendia á veinticuatro, y cuya mision es conducir á la milagrosa Imágen, siempre que sale en procesion.

Nuestros Reyes no pudieron ver con apatia fervor tan piadoso, y ni los graves cuidados del go-

(1) Dicho compendio histórico.



bierno, ni la superioridad que ocupan en el órden gerárquico de la sociedad, dejaron de llamar su atencion para inscribirse en Hermandad tan noble, como así lo verificó el Señor Don Juan de Austria. A ella se asoció Don Fernando VI, declarándola como del Real Patronato, por su Real cédula de 26 de Febrero de 1747, y figurando en sus anales como su hermano mayor perpétuo; ejemplo que han seguido sus augustos sucesores.

Los Illmos. Sres. Arzobispos de esta capital no contribuyeron menos por su parte, á engrandecer el culto de Imágen tan respetada. El Sr. D. Diego Escolano, por su devocion á esta Señora, impetió de la Santidad de Clemente X se concediese el oficio y rezo de los Dolores de María Santísima, debiéndose esta gracia á la devocion de Granada á Ntra. Imágen de las Angustias. Los Sres. D. Fray Francisco de Roy y Mendoza, y D. Fray Alonso Bernardo de los Rios, ofrecieron con reverente piedad el regio pectoral que adorna el pecho de nuestra excelsa Madre: el respetable Sr. D. Martin de Ascargota dispuso engrandecer su Arzobispal palacio, colocando en su fachada la Efigie de la angustiada Virgen, excitando la piedad de los fieles al contemplarla desde la anchurosa plaza de Bibrambla. El Sr. D. Francisco Peera, natural de las Albuñuelas, en el Valle de Lecrin, llevado de su acendrada devocion á esta Reina de los Mártires, despues de encargarse incesantemente la devocion á María Santísima en el trance de sus Angustias, estableció en el dicho

lugar un Convento de Religiosos Franciscos descalzos, con el destino de misioneros apostólicos, bajo el título de dicha Señora, á fin de propagar mas y mas la devocion á tan excelsa Madre. Seria pues interminable referir la multitud de actos que prueban la nunca desmentida devocion de los dignos sucesores del Mártir San Cecilio.

### PATROCINIO

## de María Santísima de las Angustias,

EN BIEN DE GRANADA.



Nada prueba tanto la proteccion decidida de María Santísima de las Angustias sobre Granada, como la constante y no interrumpida devocion que su vecindario la ha profesado, desde mucho antes de su portentosa aparicion. La multitud de ofrendas presentadas ante sus aras en su primitivo santuario, son otras tantas voces que preconizan á las generaciones porvenir, que esta Celestial Madre vela sobre sus hijos predilectos, cual un Angel de eternal bondad. Un autor ya citado (1), hablando de esta Imágen en los tiempos recientes á su aparicion, decia: «Empezó á ser tal la con-

(1) Carta historial del Dr. Rujula, citada en esta obra.

currencia, y tal el fervor con que se frecuentaba el santuario en que se colocó, con la decencia que por entonces cupo, el celestial Simulacro, que á poco tiempo se idearon medios y modo de extenderlo, porque en todo el ámbito de la ermita no cabian los milagros; que (así llaman á los testimonios que de ellos labra la gratitud, segun su posibilidad).”

Mas no se necesita indagar en los senos de una antigüedad remota los favores alcanzados por los fieles de Granada, del patrocinio de su augusta Abogada; si esto pretendiésemos, tendríamos que admirar el prodigioso descubrimiento de las sagradas reliquias de nuestro invicto Patrono San Cecilio, por la inspiracion de esta Madre de clemencia, cuyos antecedentes obran en los archivos del Sacro Monte de esta ciudad; veríamos cesar por su intercesion la plaga de la langosta que llevó á otros países la desolacion y el hambre, en el pontificado del Sr. Onésimo de Salamanca, Arzobispo de esta ciudad: tendríamos que haber asistido á esa multitud de fiestas que en accion de gracias ha consagrado Granada á su bendita Tutelar, ya por la cesacion de epidemias asoladoras, revestidas de las mas horribles formas, ya por haber salvado á nuestros mayores de los estragos de terremotos, que han convertido en ruinas á otros pueblos, ya en fin por habernos libertado de varios azotes con que la cólera de Dios castiga á los pueblos culpables.

Basta contemplar la suntuosidad de esos cultos

que anualmente se ofrecen en su reverente novena y octavario, por las mas distinguidas corporaciones de esta capital. Basta aun asistir en dias feriados á ese santuario, y allí admirar en el silencio de sus majestuosas bóvedas al jóven y al hombre encanecido, al grande y al indigente prosternados ante las aras de María, rindiéndole respetuosos homenajes de devocion, en las plegarias que le dirigen, ó en las ofrendas que le presentan, ó en la actitud penitente en que por largo tiempo permanecen para darle gracias, quizá por el feliz éxito de un negocio importante, ó tal vez por haberse libertado de los horrores del sepulcro, ó por haber alcanzado el arrepentimiento de un crimen ó la aversion al vicio.

El excéptico mas consumado no puede desentenderse de algunos hechos, cuyas causas se hallan lejos de la humana prevision. Es preciso al ver la realidad de estos, confesar que mas allá de esta region de desventura hay unos seres que velan en bien de los hombres, y María así lo verifica, especialmente en favor de los hijos de Granada. No es necesario que la historia se encargue de demostrarnos estas verdades; nosotros las hemos tocado.

Dias aciagos vimos lucir, por desgracia, en el año pasado de 1843, en que exaltados los partidos políticos llevaron la desunion y el encono hasta nuestros mismos hogares. Nosotros no consideraremos aquella situacion en cuanto á su faz política; diremos solo que entonces nos amagaba



ese azote cruel con que Dios castiga á las naciones en los dias de su indignacion; la guerra, inexorable parca salpicada de sangre, que con rencorosa saña lastima los mas sagrados derechos del hombre, viola en sus excesos el santuario del pudor y de la inocencia, y la devastacion la acompaña, y la siguen el luto, las lágrimas y la muerte. Nosotros lo vimos; la mecha ardia al pié del mudo metal, se habia dado la señal de alarma, el tañido arrebatador de la campana repetia con agitacion sus vibraciones desde el alcázar árabe de la Alhambra; el pendon glorioso de los castellanos ondea sobre sus muros; y el débil anciano corre á la vez con el jóven intrépido á las puertas de la ciudad. Los Sacerdotes del Altísimo, atentos cual siempre á su noble mision de interceder por el pueblo, se congregan bajo las bóvedas del templo de Maria, lloran entre el vestíbulo y el altar los males de Granada, unidos con los débiles que no pueden salir á la contienda, y prosternados ante el altar de nuestra adorada y Celestial Patrona, levantadas sus manos al trono de Dios, exclaman con fervor: Perdona á tu pueblo, Señor, perdona á tu pueblo.

En aquellos momentos de terrible agitacion, es indudable, el Angel que custodia á la ciudad, veía como siempre por su paz. María, nuestra bendita Patrona, derramaba tal vez alguna de sus lágrimas de amor á los piés de su Hijo Omnipotente para alcanzar propiciacion en favor de sus protegidos.

Con efecto: el grito santo de reconciliacion se oyó, donde se repetia el eco fúnebre que inspira el genio del combate, y multitud de soldados corrieron á estrecharse con los granadinos á las puertas de esta ciudad, entre las aclamaciones de un pueblo inmenso, entre el sonido festivo de las campanas y músicas marciales; y á la sombra del pabellon de la SANTÍSIMA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, prez y honra de nuestro católico pueblo, en cuya prosperidad se gloria.

Esta distinguida prueba de su excelsa predileccion no podia pasar desapercibida de cuantos experimentaron sus maravillosos efectos, y aun la augusta Señora que ciñe la diadema de San Fernando, no pudo menos de consignar su piedad, y la memoria de este hecho en una corona preciosa que le ofreció, don regio añadido á los muchos que adornan la milagrosa Imágen que veneramos.

Granada en la conviccion de este patrocinio tan señalado de Maria Santísima, no dudó un momento impetrarlo de nuevo en el dia 19 del mes de Marzo del año corriente, para que remediase las necesidades que la apremiaban con vehemencia. Estas no eran por desgracia de aquellas que dependen las mas veces de la voluntad de los hombres, y la impotencia de los humanos recursos dejábase ver en esta ocasion como en otras mil.

Cerca de tres meses habia que el Cielo nos habia negado las lluvias, en un pais en que tan frecuentes son estas. Los cálculos mejor combinados que daban esperanza de lluvia, habiáanse

frustrado. Los sembrados comenzaban á resentirse de falta tan notable. Multitud de jornaleros veíanse ya sin ocupacion en que poder adquirir un pedazo de pan para su familia, y los pronósticos aun de los hombres mas sensatos tomaban el carácter mas tétrico. Las enfermedades comenzaban á desarrollarse, y el aspecto alarmante de que estas carecian, se presagiaba ya para el porvenir.

En este estado en que las riquezas, el poder y la sabiduría son ineficaces para conseguir lo que se apetece, era necesario recurrir á otro poder, de donde emana todo bien. El Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, habia dispuesto por una circular se rogase al Todopoderoso con las pæces de la Iglesia por la lluvia que fecundiza los campos y regulariza las estaciones; el Señor no obstante desoia los votos de los que rogábamos, quizá para probar nuestra fe, y castigar nuestras indiscreciones: era preciso llegar á ser importunos, solicitando el alivio que necesitábamos: era preciso interesar en nuestras plegarias á nuestros amigos del Cielo, y que el fervor religioso, aletargado en la prosperidad, despertase á la vista de un mal que amenazaba de cerca; queria seguramente que recorriésemos al trono de María, interponiéndola como mediadora, para hacer ostensible el favor de esta Ester piadosa en gracia de su pueblo. Este pensamiento ocurrió á las autoridades Eclesiástica y Civil, y se dispuso desde luego una solemne y devota rogativa. La Virgen Santa, cuyo corazon fué el blanco de todos los pesares en la soledad

del Calvario, sabria pesar toda la amargura de los hijos de Granada, y compadecerse de su situacion para mejorarla. A esta afligida Señora se recurrió pues, y su Imágen veneranda debia mostrarse á la pública veneracion en las calles de la ciudad cristiana. Con antelacion se bajó de su ermita la estigüe que representa al Arcángel San Miguel, escultura digna del genio de Bernardo de Mora, la que en solemne procesion se dirigió al templo de la Angustiada patrona: á su paso, por una muchedumbre impaciente y llena de fe se preparaban los corazones para una escena arrebatadora. Fuimos testigos de ella, y ojalá pudiésemos describirla con exactitud, pero hay situaciones que son difíciles de bosquejar, y que solo dejan lugar para sentir profundamente los efectos que despiertan.

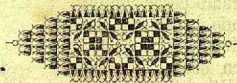
El Cielo límpido de la ciudad Iliberitana se habia vestido de esas nubes que en otras ocasiones anublan el corazon, y entonces lo henchian de placer y bien pronto de santa piedad. El pueblo que no se ha olvidado de sus creencias, apesar de las revoluciones, presentia un resultado favorable á sus esfuerzos piadosos. El viento agrupaba sobre nuestras cabezas multitud de nubes preñadas de agua, y la Imágen de María llenaba de entusiasmo todos los corazones con su majestuosa presencia en la puerta de su santuario. La señal de ventura se ha dado, y el Dios Omnipotente que saca raudales copiosos de la roca estéril de Oreb, manda á las nubes viertan copiosa lluvia. Victores repe-

tidos henchian los aires, bendiciendo á la augusta Virgen, mas de una lágrima humedecia los ojos de los fieles, el corazon latia en aquellos instantes con esas emociones dulces, difíciles de explicar, y el menos crédulo veíase obligado á hacer una confesion explicita del poder de María, cual de la Divinidad de Jesucristo hiciera el Centurion, y repetir esta frase sublime: verdaderamente María es Madre de Dios, es la protectora de Granada, es el Angel de paz y consuelo de los que lloran y suspiran.

En vano la lluvia arreciaba por instantes, el orden conservóse en la procesion, sin que nadie se separara de la comitiva religiosa. El grandioso campanario de la Metropolitana Iglesia ya anunciaba con alegres ecos la llegada de la Virgen tutelar, y aquella facilitaba su majestuosa entrada á un inmenso pueblo, que en vano recordara el recogimiento que se debe á la casa del Señor; entonces no podia contener su entusiasmo religioso, y las mas vivas aclamaciones de júbilo y fervor se repetian, confundidas con las voces de los Ministros de Dios, que entonaban una devota Salve y Letanía á nuestra Reina y bendita Madre.

Estos hechos seguramente son mas elocuentes que cuantas teorías puedan aducirse para corroborar el decidido patrocinio de **MARIA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS**, para favorecer á sus fieles hijos. Ellos no admiten tergiversacion de ningun género, ellos prueban la poderosa intercesion de esta gran Señora, en cuyos brazos estuvo colocado

en el dia memorable de la redencion el Cadáver ensangrentado de su inocente Unigénito, ellos en fin robustecen la consoladora creencia de la invocacion de los Santos, especialmente de María Santísima, que como todos los demas dogmas de nuestras Católica Religion, son el mas eficaz lenitivo en los infortunios, el sosten en los contratiempos que sobrevienen á los individuos, á las familias y á los imperios, y el gérmen prodigioso que llena de consuelo y esperanza al hombre en todas las situaciones de la vida, y mas allá de los límites del sepulcro.



# HIMNO

## Á MARÍA SMA. DE LAS ANGUSTIAS.



Triste y llorosa la Madre  
Al pié de la Cruz estaba,  
Donde pendiente se hallaba  
El Hijo de su dolor :

Y su corazon ardiente,  
Contristado y dolorido,  
Entre el agudo gemido,  
Dura espada traspasó.

¡Oh! cuanta congoja y pena  
Para la Reina escogida,  
En tanto pesar sumida,  
Siendo la Madre de Dios :

Melancólica y doliente  
Y en confuso desaliento,  
Del Hijo excelso el tormento  
Conturbado lamentó.

¿Quién será el hombre que pueda  
Ver sin llorar tanto duelo,  
La Madre del Rey del Cielo  
En suplicio tan atroz?

¿Quién no tiembla contem plando  
Una Madre tan piadosa,  
Cerca de la Cruz llorosa,  
Y espirando el Redentor?

Mira á Jesus azotado,  
Y en aquel trance violento,  
Por los pecados sin cuento  
De su infiel generacion :

Y mira á tan dulce Hijo  
Desolado y moribundo,  
Espectáculo del mundo,  
Causa de tanto baldon.

Fuente de amor, Madre mia,  
Haced que yo experimente  
Ese dolor tan vehemente,  
Y logre llorar con Vos :  
Y que mi pecho se inunde  
En fervorosos amores,  
Sirviendo con mis dolores  
A Cristo mi bienhechor.

Haced que con las sangrientas  
Llagas del Crucificado  
Quede igualmente sellado  
Mi rebelde corazon :

Partid conmigo las penas  
De un Hijo tan eminente,  
Que ímpecable é inocente,  
Sufrir por mí se dignó.

Haced que mientras viviere  
Os acompañe en el llanto,  
Y con la de Cristo Santo  
Se confunda mi afliccion :  
Al pié de la Cruz contigo  
Quiero vivir, Madre mia,  
Y haceros fiel compañía  
En tanta desolacion.

Virgen pura, sobre todas  
Las vírgenes, tu indulgencia  
Me alcance la preeminencia  
De llorar junto á tu amor :

Haced que lleve conmigo  
De Jesucristo la muerte,  
Y que comparta la suerte  
Y angustias de su Pasion.

Haced que con sus heridas  
Me sienta yo vulnerado  
Y que en su Cruz embriagado,  
Encuentre la salvacion :

Que de tanto amor en premio  
Lleno de fe y esperanza,  
El dia de la venganza,  
Me valga tu mediacion.

La Cruz y muerte de Cristo  
Me sirva de escudo y guía ;  
Dándome su valentía  
La gracia del Salvador.

Y cuando el cuerpo reciba  
La ley mortal que le oprime,  
Que mi alma se sublime  
Al Dios remunerador. Amen.

E. DEL C.

ÿ. Ruega por nosotros Virgen dolorosísima.  
R. Para que nos hagamos dignos de las promesas de Cristo.

ORACION.

**O** Dios, en cuya pasion, segun la profecia de venerable Simeon, fué traspasada el alma ternísima de la gloriosa Virgen Maria vuestra Madre, con una espada de dolor; concédenos benigno, que ya que celebramos con veneracion la memoria de su compasion y sus dolores, nos aprovechemos de ella, y por los méritos é intercesion de todos los Santos que fielmente han permanecido junto á la cruz, consigamos los dichosos frutos de vuestra pasion; vos que vivis y reinais por todos los siglos. Amen.

## BULA DE JUBILEO Plenísimo

CONCEDIDO POR LA SANTIDAD DEL SEÑOR BENEDICTO XIII, Á LOS QUE VISITAREN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS DE LA CIUDAD DE GRANADA.

BENEDICTO PAP. XIII.

A todos los fieles de Jesucristo, que vieren las letras presentes, salud y Apostólica bendición. Para aumentar la religion de los fieles, y la salud de las almas, con los celestiales tesoros de la Iglesia, de piadosa caridad inclinados, á todos y á cada uno de los fieles de Jesucristo, que á la Iglesia Parroquial de Santa María de las Angustias, que asi comunmente llaman, extramuros de la ciudad de Granada, peregrinaren; los cuales verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y comulgado, visitaren devotamente la dicha Iglesia, y en ella hicieron devota oracion á Dios, por la paz de los Príncipes cristianos, la extirpacion de las heregias y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, *cuantas veces esto hicieron*, concedemos misericordiosamente en el Señor Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados. Y las presentes hayan de valer despues del presente año de Jubileo, por los tiempos venideros per-

petuamente. Y es nuestra voluntad, que á los trasumptos y traslados de estas Letras, aunque sean impresos, firmados de mano de algun Notario público y sellados con el sello de persona constituida en Dignidad Eclesiástica, se les dé la misma fe, que se les diere á estas presentes, si se exhibiesen ó presentasen. Dado en Roma en San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, dia veinte de Febrero de mil setecientos y veinte y cinco años, de nuestro Pontificado año primero. Cardenal Oliveri.



## BREVE RESÚMEN

*de los Privilegios, Gracias Espirituales é Indulgencias, que están concedidas por diferentes Sumos Pontífices, y de que goza la Real Hermandad de Hospitalidad y Via Sacra de Nuestra Señora de las ANGUSTIAS de esta M. N. y L. ciudad de Granada; cuya Hermandad se halla declarada por del Real Patronato, por Real Cédula de 26 de Febrero del año pasado de 1747, expedida por Ntro. Católico Monarca y Señor D. Fernando el VI, Hermano Mayor perpétuo de ella.*

**P**rimeraamente, Ntro. Smo. Padre Inocencio XI, por su Bula dada en Roma en 4 de Julio año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1680, concedió perpétuamente á todos los Fieles Cristianos de ambos sexos, una Indulgencia Plenaria y remision de todos sus pecados el dia en que verdaderamente confesados y recibida la Sagrada Comunión, entraren y se recibieren por Hermanos de la dicha Hermandad.

Item. Concedió asimismo perpétuamente á todos los Hermanos y Cofrades de dicha Hermandad, que igualmente confesados y recibida la Sagrada Comunión en un dia de cada un año, el

que se señalare por la Real Hermandad, y aprobare el Señor Ordinario de esta ciudad, visitaren la Iglesia Parroquial de la Sma. Imágen de Nuestra Señora de las Angustias, Capilla ú Oratorio de la dicha Hermandad, y en ella desde sus primeras visperas, rogaran á Dios Nuestro Señor por la salud del sumo Pontífice, Paz y Concordia entre Principes Cristianos, exaltacion de nuestra Santa Fe Católica, victoria contra infieles, extirpacion de las herejías y conversion de los herejes á nuestra Santa Fe, ganen dichos Hermanos de ambos sexos Indulgencia Plenaria y remision de todos sus pecados: y señaló el dia de San José.

Item. Por la expresada Bula se concede á los dichos Hermanos y Hermanas de la referida Hermandad, que habiendo confesado y comulgado visitaren la predicha Iglesia de la Sma. Imágen, Capilla ú Oratorio de la dicha Hermandad, en la festividad de la Pascua de Resurreccion de cada un año, desde sus primeras visperas, y en ella hicieron á Dios nuestro Señor la misma antecedente Oracion, ganen Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados.

Item. Por la misma Bula se concede á dichos Hermanos, que habiendo confesado y comulgado en cuatro dias festivos de cada un año, los que señalare la Hermandad y aprobare el Señor Ordinario, y señaló los dias del Señor San Juan Bautista, Señor San Juan de Dios, Señor San Miguel y Señor San Francisco; además de el de la Pascua de Resurreccion, ya referido, visitar en la

dicha Iglesia, Capilla ú Oratorio de la expresada Hermandad, y en ella hicieren á Dios Nuestro Señor la misma antecedente Oracion, ganen siete años y siete cuarentenas de perdon.

Item. Por la misma Bula se concede á dichos Hermanos los mismos siete años y siete cuarentenas de perdon, todas las veces que asistieren con la dicha Hermandad en la expresada Iglesia, Capilla ú Oratorio, á las Misas y Divinos Oficios que en ella se celebraren: y lo mismo se concede á los que asistieren á enterrar alguno de los dichos Hermanos muertos, ó acompañaren al Santísimo Sacramento, llevándolo á algun enfermo, y no pudiendo acompañarlo, rezaren un Padre nuestro y un Ave María por el tal enfermo; ó visitando á este ó á los pobres en el Hospital, ó poniendo paz entre enemistados, ó aconsejando, instruyendo ó induciendo á cualquiera persona con la debida caridad al conocimiento y arrepentimiento de sus pecados, por cada vez que así lo ejecutare cualquiera de los dichos hermanos, ganan los expresados siete años y siete cuarentenas de perdon.

Item. Por Bula de Ntro. Smo. Padre Benedicto XIII, expedida en Roma en 20 de Febrero del año pasado de 1725, se concede Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á todos los Fieles Cristianos, que habiendo confesado y comulgado, visitaren la dicha Iglesia de la Sma. Imágen de Nuestra Señora de las Angustias, y en ella rogaren á Dios Nuestro Señor, por la Paz y

Concordia entre Principes Cristianos, extirpacion de las herejias y aumento de nuestra Santa Fe Católica, todas cuantas veces lo hicieren sin excepcion de dias, se les concede dicha Indulgencia.

Item. Por Bula de Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, su data en Roma á 28 de Junio de 1749, está declarado por Altar de Anima, el Altar Mayor de dicha Sma. Imágen, siempre que se diga Misa de Requiem en cualquiera dia del año, excepto los Domingos.

Item. Por Bula del mismo Smo. Padre está concedido el mismo antecedente privilegio á favor de los dichos Hermanos de la expresada Hermandad y de sus consortes en el dia de la Commemoracion de los difuntos y cualquiera de su octava y en todos los Viernes del año.

Item. Por Bula expedida en Roma en 15 de Junio de 1751 por el Eminentísimo Señor Cardenal Nerio, Diácono de San Eustaquio, Protector de la Venerable Archicofradia de San Gerónimo de la Caridad de Roma, en virtud de las facultades que de los Sumos Pontífices tiene dicha Archicofradia, está y se halla agregada á ella la dicha Real Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, y en virtud de esta agregacion gozan y ganan sus Cofrades y Hermanos de ambos sexos todas las Gracias é Indulgencias, que á la referida Archicofradia están concedidas por la Bula del Señor Paulo V, en 14 de febrero de 1607, que son como se siguen.

Primeramente, mediante la dicha Bula de agre-



gacion, se concede á los Cofrades y Hermanos de dicha Hermandad de ambos sexos, en el dia de su recibimiento en ella, habiendo confesado y comulgado, Indulgencia plenaria.

Item. Se concede á los Hermanos ya recibidos, que habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, en el dia en que cada un año se celebra la fiesta de esta Sma. Imágen, desde sus primeras visperas hasta el dia siguiente puesto el Sol y rogaren á Dios Nuestro Señor por la Paz y concordia entre Príncipes Cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de Nuestra Santa Madre Iglesia, ganen Indulgencia plenaria.

Item. Los dichos Hermanos y Cofrades, que habiendo confesado y comulgado, y no pudiendo, á lo menos contritos, invocaren devotamente el dulce Nombre de Jesus con la boca, y no pudiendo, con el corazon, en el artículo de la muerte, ganen indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados.

Item. Los dichos Hermanos, que habiendo confesado y comulgado, visitaren la dicha Iglesia en las festividades de la Purísima Concepcion, Natividad, Purificacion y Asuncion de Nuestra Señora, desde las primeras visperas, hasta puesto el Sol, y rogaren á Dios Nuestro Señor como arriba va dicho en cualquiera de las expresadas festividades, ganen siete años y siete cuarentenas de perdon.

Item. Todas las veces que dichos Cofrades y

Hermanos asistieren á los pobres y familias vergonzantes, para que se les distribuya el pan, ganen por cada vez cien dias de Indulgencia.

Item. Cuando en la referida forma los dichos Hermanos repartieren pan á los pobres, ganen sesenta dias de Indulgencia.

Item. Visitando las cárceles y encarcelados, por cada vez ganen doscientos dias de Indulgencia.

Item. Todas las veces que dieren auxilio espiritual ó corporal á dichos encarcelados, ganen cien dias de Indulgencia.

Item. Cuando dichos Hermanos cuidaren á doncellas pobres, con motivo de darles limosna, para que mas fácilmente tomen estado, ganen sesenta dias de Indulgencia.

Item. Los dichos Cofrades, que á lo menos contritos, asistieren á los Aniversarios y Oficios que se celebran por las almas de los difuntos, por orden de dicha Real Hermandad, y los que cuidaren de llevar los enfermos á su Hospital, ó á otro cualquiera, se les concede ganen cien dias de Indulgencia.

Item. Los dichos Hermanos que cuidaren de sepultar cadáveres é hicieren Sufragios por sus almas, todas las veces que lo ejecutaren ganen tres años y otras tantas cuarentenas de perdon.

Item. Todos los que dieren limosna ó en cualquiera modo cuidasen del aumento del Divino culto de la dicha Iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, ganen sesenta dias de Indulgencia.

Item. Cada vez que rezaren el Rosario, ó hi-

cieren otras Oraciones, ganán doscientos días de Indulgencia.

Item. Siempre que acompañaren á dicha Real Hermandad en su Procesion, ganán los que así lo hicieren, trescientos días de Indulgencia.

Item. Todas las veces que asistieren á las Misas y otros Divinos Oficios, que se celebran en dicha Iglesia, ó acompañaren los cuerpos de los Cofrades ó Hermanos difuntos llevándolos á enterrar, ganán cien días de perdón.

Item. Siempre que pusieren ó procurasen poner paz entre enemistados, se concede ganen sesenta días de perdón y relajacion de las penitencias en cualquier modo debidas por sus pecados.

Y últimamente, en virtud de la expresada Bula de Agregacion, ganán dichos Cofrades y Hermanos todas las demás Indulgencias y perdones que ganán los Hermanos de ambos sexos de la dicha Archicofradía y Hermandad de S. Gerónimo de Roma. Cuyas Bulas están pasadas y mandadas hacer notorias por el Señor Comisario General y Señores Jueces de la Sta. Cruzada de esta ciudad.

Asimismo gozan de todas las Misas y Divinos Oficios anualmente de orden de la dicha Real Hermandad en dicha Iglesia de Ntra. Señora de las Angustias, por todos los Hermanos y bienhechores.

Asimismo por Bulas Pontificias mandadas observar y cumplir por el Señor Provisor de este Arzobispado, en 19 de Junio de 1649, tiene facultad esta Real Hermandad para recoger todas

las limosnas que los fieles dieren y ofrecieren en cualquiera especie, que sean para el Culto y Ornamento de la Santísima Imágen, en su Iglesia ó fuera de ella; y lo que así dieren y ofrecieren á nombre de dicha Santísima Imágen de Ntra. Señora de las Angustias, lo han de percibir su Hermano mayor y Mayordomo, sin que persona alguna las pueda percibir, ni mezclarse en las expresadas limosnas, pena de excomunion mayor, *ipso facto incurrenda*.

Y últimamente, el Excmo. é Illmo. Señor Don Juan Manuel Moscoso y Peralta, dignísimo Arzobispo de esta ciudad y Oficial perpetuo de dicha Real Hermandad, por su decreto de 30 de Diciembre de 1799, en uso de la Ordinaria autoridad y facultades de S. E., cuyo ejercicio en toda su plenitud, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia lo declara, y recuerda el Rey nuestro Señor en sus Reales decretos, con motivo de hallarse vacante la Santa Sede Romana.—Ha concedido Jubileo con Indulgencia plenaria para todos los días del Octavario del año de 1800, desde su víspera Sábado á las doce de la mañana, para los fieles que visitaren dicha Iglesia y oraren como corresponde, etc.—Y que dicha concesion dure perpetuamente.

*Para ganar estas Indulgencias han de tener la Bula de la Santa Cruzada.*

ERRATAS.

Pág.	Lin.	Dice.	Léase.
24.	19.	María Angustiada Madre.....	María, la Angus- tiada Madre.
26.	6.	que (así llaman..	(que así llaman.
31.	16.	efectos.....	afectos.
Id.	31.	victores.....	yitores.
34.	16.	Conturbado.....	Conturbada.



Biblioteca Universitaria de Granada



01788755

